Sello. Prescripción Adquisitiva Dominio-
Cat#: 3124104000
$ 187.377.75
Devora Gema Ga
Dic-21-2016
Hony Rey

2016	13	21	01	P01957

JARAMIJÓ, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2.016

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR XENIA GENITH FIGUEROA BARREIRO CONTRA DIEGO STALIN CARDENAS ALVARADO Y SHEILA JESSENIA BRAVO CEDEÑO, PAGOS DE ALCABALAS, PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS; CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CERTIFICADO DE TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; CERTIFICADO DE INFORMACIÓN REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, Y MÁS DOCUMENTOS

ORDENADA POR EL SEÑOR
ABOGADO PLACIDO ISAIAS MENDOZA LOOR
JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA

A FAVOR DEL SEÑOR
HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUICIO No.0294-2010
COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR XENIA GENITH FIGUEROA BARREIRO CONTRA DIEGO STALIN CARDENAS ALVARADO Y SHEILA JESSENIA BRAVO CEDEÑO---

JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL. Manta, viernes 25 de abril del 2014, las 11h10.- VISTOS: Agréguense al proceso los escritos que anteceden. Atento a lo solicitado por el postor y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil y una vez ejecutoriado por el Ministerio de la Ley el Auto de Calificación de posturas, se adjudica a favor del señor PEDRO DIONICIO HOLGUÍN RANGEL el bien inmueble materia de este remate, esto es un terreno ubicado actualmente en el barrio María Auxiliadora número Dos A, La Merced, en las calles 314 y avenida 218 y vía Unión de Barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. El sector es residencial popular de plusvalía media baja y su entorno se encuentra provisto de servicios públicos. El inmueble tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: sesenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros y calle 312, antes calle 314; Por Atrás: partiendo del costado izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área de protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con la vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su perímetro con calle de seis metros de ancho (área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la vía Interbarrial; Por el Costado Derecho: partiendo desde el lindero de el frente (calle 312) hacia atrás, longitud de treinta metros, desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida 218, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con la propiedad del señor Humberto Pincay Alvarado y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la Vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida 218; y, Por el costado Izquierdo: ochenta y ocho metros cero nueve centímetros y terrenos de propiedad particular. Siendo el área total del inmueble de siete mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados, diez decímetros cuadrados. Dentro del inmueble existe un galpón en estado de destrucción, parte del terreno se encuentra con cerramiento de bloque, ladrillo y columnas de hormigón armado. El valor por el cual se adjudica el mencionado bien inmueble es por la suma de SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 78.000,oo) pagaderos A UN AÑO PLAZO, habiendo abonado la suma de $ 7.800,oo que corresponde al diez por ciento de la oferta; y, el saldo se compromete a cancelarlo en cuotas mensuales de Cinco Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Dólares ($ 5.850,oo) más los intereses de Ley. Al tenor del Art. 467 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil el inmueble adjudicado quedará hipotecado a favor del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por tratarse de una oferta

a plazos hasta que se cancele la totalidad de la misma. En tal virtud, se transfiere a favor del adjudicatario antes mencionado, el dominio y posesión del bien inmueble antes descrito, libre de todo gravamen anterior, con excepción de la hipoteca a favor del Juzgado, pues se dispone la cancelación de la inscripción del embargo en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha 20 de Febrero del 2013, inscrito bajo el número 27 y anotado en el Repertorio General bajo el No. 1408; asimismo se dispone la cancelación de cualesquiera gravamen o limitación al dominio que con anterioridad pesare sobre el mencionado bien inmueble. Ejecutoriado que fuere este Auto se dispone que se confieran las copias certificadas necesarias a fin de que el mismo se protocolice en una Notaría Pública de esta provincia y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta para que sirva de justo título de propiedad. Tanto para la cancelación del embargo, gravámenes y limitaciones al dominio, así como para la inscripción de la Escritura Pública de Protocolización del Auto de Adjudicación e inscripción de la Hipoteca a favor del Juzgado, se dispone notificar al titular de la dependencia antes mencionada a fin de que cumpla con lo ordenado, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos correspondientes a pagos de impuestos, cancelaciones e inscripción. Hecho todo lo ordenado, se dispone que un Oficial de la Policía Nacional conjuntamente con el Señor Depositario Judicial Ulbio Vélez Pinargote hagan la entrega material del bien al adjudicatario señor Pedro Dionicio Holguín Rangel previa suscripción del acta de entrega-recepción. Se dispone asimismo que se proceda a liquidar los intereses por anualidades adelantadas que debe pagar el ofertante, para lo cual se nombra como perito y mediante sorteo al señor ANGEL ANTONIO QUIROZ PARRALES, acreditado por el Consejo de la Judicatura, quien podrá tomar posesión de su cargo en cualquier día y hora hábil, debiendo presentar su informe en el término de ocho días. Agréguese al expediente el escrito presentado por el Señor Depositario Judicial Ulbio Vélez Pinargote y por ser procedente lo solicitado se regulan sus honorarios en la suma de $ 800,oo. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- **F).- ABG. PLACIDO ISAÍAS MENDOZA LOOR; JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA.----------**

CERTIFICO: Que las copias certificadas del Auto de Adjudicación que antecede, es igual a su original, el mismo que lo confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.----------

Manta, Mayo 02 del 2014.-

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130171801-9

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

MANABI/MANTA/MANTA

02 MARZO 1954

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0007 00027 M

ACT. SEXO

MANABI/ MANTA

LUGAR DE INSCRIPCION

MANTA 1954

Pedro H. olguin

ECUATORIANA*** 333V2222

SOLTERO

PRIMARIA

VITERVO HOLGUIN

NOMBRES DEL PADRE

JUANA RANGEL

NOMBRES DE LA MADRE

MANTA 11/12/2012

LUGAR DE EXPEDICION

11/12/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 0099961

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

046

046 - 0180 1301718019

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA PARROQUIA

1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0524034

11/10/2016 10:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-12-41-04-000	7417,10	$ 187.377,75

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	1301718019

11/10/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
B.MARIA AUXILIADORA .# 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312	2016	252596	524034

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 131,16	$ 12,03	$ 143,19
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 19,87		$ 19,87
MEJORAS 2012	$ 30,77		$ 30,77
MEJORAS 2013	$ 53,74		$ 53,74
MEJORAS 2014	$ 56,77		$ 56,77
MEJORAS 2015	$ 68,27		$ 68,27
MEJORAS HASTA 2010	$ 155,90		$ 155,90
TASA DE SEGURIDAD	$ 84,32		$ 84,32
TOTAL A PAGAR			$ 612,83
VALOR PAGADO			$ 612,83
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0533570

12/16/2016 10:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACION CUANTIA $78000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-12-41-04-000	7417,10	187377,75	241466	533570

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	B.MARIA AUXILIADORA # 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	780,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	234,00
TOTAL A PAGAR	1014,00
VALOR PAGADO	1014,00
SALDO	0,00

EMISION: 12/16/2016 10:01 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Abg. Lilibana López Véliz
Manabí - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035357

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1302713019001
NOMBRES: HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO
RAZÓN SOCIAL: B. MARIA AUXILIADORA #2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 45851
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 20/12/2016 10:11:42

ÁREA DE SELLO
TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 20 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO M[illegible]
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Abg. Liliana López Vera
NOTARIA

No. Certificación: 138070

Nº 138070

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: *45058*

Fecha: *23 de noviembre de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-12-41-04-000*

Ubicado en: *B.MARIA AUXILIADORA .# 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *7417,10* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1301718019	*PEDRO DIONICIO HOLGUIN RANGEL*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**185427,50**
CONSTRUCCIÓN:	**1950,25**
	187377,75

Son: *CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

SENTENCIA DE ADJUDICACION QUE SE OTORGA EN EL JUICIO Nº 0294-2010 A FAVOR DE PEDRO DIONICIO HOLGUIN RANGEL.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 23/11/2016 16:58:02

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082498

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PEDRO DIONICIO HOLGUIN RANGEL ubicada B. MARIA AUXILIADORA Nº 2 A VIA INTERBARRIAL CALLE 312 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $78000.00 SETENTA Y OCHO MIL 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

MJP

Manta, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Abg. Liliana López Véliz
MANABÍ - ECUADOR
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 110684

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3124104000 B.MARIA AUXILIADORA .# 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312

Manta, diez de noviembre del dos mil diesiseis

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

291

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16021227, certifico hasta el día de hoy 14/11/2016 11:58:05, la Ficha Registral Número 291.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3124104000
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número dos A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta dicho lote de terreno tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: sesenta y tres metros cuarenta y nueve centimetros y calle trescientos doce (antes calle trescientos catorce). POR ATRÁS: Partiendo desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área de Protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con la Vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su perímetro con calle de seis metros de ancho(área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la vía Interbarrial. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de el frente (calle trescientos doce)hacia atrás longitud de treinta metros desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con propiedad del Señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Ochenta y ocho metros cero nueve centímetros, y terrenos de propiedad particular, todo lo cual da un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (7.417,10 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3261	29/dic./2005	45.237	45.243
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1417	28/oct./2008	18.199	18.205
EMBARGOS	EMBARGO	27	20/feb./2013	160	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 3261 **Tomo:** 1
Número de Repertorio: 6383 **Folio Inicial:** 45.237
Folio Final: 45.243

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
14 NOV 2016

Lote de terreno ubicado el mismo que actualmente esta ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora No. Dos-A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciochos, y vía Unión de Barrios, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Siete mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados diez decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000849	CAÑARTE MENDOZA MARIA ZOBEIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300411061	GARCIA ROMERO RAMON ULISES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	584	15/jun./1977	786	787

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Abg. Liliana López Veliz
MANABÍ - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA
Dr. G. Moreira B.
MANABÍ - ECUADOR

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2008 **Número de Inscripción:** 217 Tomo:5
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO **Número de Repertorio:** 377 Folio Inicial:2.806
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA Folio Final:2.813
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número Dos A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300419835	CEDEÑO PACHECO OLGA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3261	29/dic./2005	45.237	45.243

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. G. Moreira B.
MANABÍ - ECUADOR

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 28 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 1417 Tomo:34
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6015 Folio Inicial:18.199
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:18.205
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008
Fecha Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
14 NOV. 2016

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Probihición Voluntaria de Enajenar. EI inmueble ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora Numero Dos - A, La Merced en la calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y via Unión de Barrio de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

Registro de : EMBARGOS

[4 / 4] EMBARGOS

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 27 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1408 Folio Inicial:160

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:168

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Acta de Embargo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Fecha Resolución: viernes, 11 de junio de 2010

a.- Observaciones:

EMBARGO de la propiedad de los señores Diego Stalin Cardenas Alvarado y Sheila Jessenia Bravo Cedeño, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Dentro del Juicio No. 294 - 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones>>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:58:06 del lunes, 14 de noviembre de 2016

A peticion de: LOURIDO LEON JULIO IGNACIO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
14 NOV. 2016

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

14 NOV. 2016

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado PLACIDO ISAIAS MENDOZA LOOR, JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA, el día de hoy veinte de diciembre del dos mil dieciséis, en diez fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Primera del cantón Jaramijó, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR XENIA GENITH FIGUEROA BARREIRO CONTRA DIEGO STALIN CARDENAS ALVARADO Y SHEILA JESSENIA BRAVO CEDEÑO, PAGOS DE ALCABALAS, PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS; CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CERTIFICADO DE TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; CERTIFICADO DE INFORMACIÓN REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA; y más documentos, que antecede.- Jaramijó, veinte de diciembre del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA CANTÓN JARAMIJÓ
Ab. Liliana López Véliz
MANABÍ - ECUADOR

Ab. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Primera del Cantón Jaramijó, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION de la COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR XENIA GENITH FIGUEROA BARREIRO CONTRA DIEGO STALIN CARDENAS ALVARADO Y SHEILA JESSENIA BRAVO CEDEÑO, PAGOS DE ALCABALAS, PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS; CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS; CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CERTIFICADO DE TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; CERTIFICADO DE INFORMACIÓN REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, Y MÁS DOCUMENTOS.- Firmada y sellada en Jaramijó, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Ab. Liliana López Véliz
MANABÍ - ECUADOR

Ab. Liliana López Véliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Factura: 001-002-000006767

20161321000P01950

PROTOCOLIZACIÓN 20161321000P01950

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:52)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR XENIA GENITH FIGUEROA BARREIRO CONTRA DIEGO STALIN CARDENAS ALVARADO Y SHEILA JESSENIA BRAVO CEDEÑO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301718019

OBSERVACIONES:

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO

NOTARIA(O) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO